Outlook

Re: SOLICITUD DE DOCUMENTOS PROCESO CMA-DTE-SPI-031-2026

Desde German Bazzani <bazzani.licitaciones20@gmail.com>
Fecha Mié 23/09/2026 16:25
Para Karla Milena Rivero Guete <krivero@invias.gov.co>

Cordial saludo Dra Karla,

Ya estamos reuniendo los documentos para la respectiva legalización del **CONSORCIO INTERFABRICA**, así

1. Ya realizamos la creación del usuario de **GERMAN ALFREDO BAZZANI PRADERE,** y lo enlazamos con el del **CONSORCIO INTERFABRICA,** para firma del contrato.
2. Ya estamos realizando Certificaciones de encontrarse a paz y salvo en el pago de las obligaciones de Seguridad Social y Parafiscales por cada uno de los integrantes del **CONSORCIO INTERFABRICA**.
3. Compartimos los contactos de las personas encargadas de realizar el trámite recolección y recepción de los documentos en comento:

- Ing. Mario Gamez (cel 3124620564)
- Ing. Ximena Garcia (cel 3156544287)

4. Los certificados de redam y demás documentos requeridos serán enviados en el transcurso de la semana.

Gracias.

CONSORCIO INTERFABRICA

GERMAN ALFREDO BAZZANI PRADERE

CC No. 79.240.307 de Bogotá
Matrícula No.2570049853 CND
Dirección: Calle 57 No.18 – 22. OFICINA 602

Cel: 3156544287

Telefax: 3102656

El mié, 23 sept 2026 a las 15:23, Karla Milena Rivero Guete (<krivero@invias.gov.co>) escribió:

Respetados, reciban un cordial saludo,

De manera atenta, y con el fin de proceder con la elaboración del contrato, derivado del proceso No**. CMA-DEO-SGI-022-2026** cuyo objeto es: **"INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS REQUERIDOS PARA EL FORTALECIMIENTO Y APOYO TÉCNICO ESPECIALIZADO DEL INVIAS, MEDIANTE EL MODELO DE FÁBRICA DE DISEÑOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES DEFINIDAS POR LA ENTIDAD",** a favor del **proponente No. No. 07 CONSORCIO INTERFABRICA,** representado por **GERMAN ALFREDO BAZZANI PRADERE**, **identificado con cédula de ciudadanía 79.240.307.** solicito se alleguen, en el menor tiempo posible, los documentos en **PDF DE MANERA DIGITAL** (a este mismo correo) que se detallan en el archivo adjunto a este correo.

NOTA: Las Certificaciones de encontrarse a paz y salvo en el pago de las obligaciones de Seguridad Social y Parafiscales, que debe expedir cada integrante del consorcio deben ser a la fecha. **(Tener en cuenta que no es la fecha del cierre del proceso, sino la fecha actual),** por ende, envió un modelo para que de esta manera puedan hacer los de ustedes de acuerdo con sus datos.

NOTA: Por medio de la presente envió las instrucciones para firma del contrato principal en SECOP II:

1. Deben crearle un usuario a **GERMAN ALFREDO BAZZANI PRADERE,** (Adjunto guía registro Entidad proveedor).
2. Con el usuario de **GERMAN ALFREDO BAZZANI PRADERE,** debe solicitar acceso al usuario del **CONSORCIO INTERFABRICA**
3. **, (**Adjunto configuración cuenta proponente plural, seguir desde la página 16 a la 17).
4. Desde el usuario de **CONSORCIO INTERFABRICA,** (Adjunto configuración cuenta proponente plural, seguir desde la página 18).
5. Aprobar el contrato desde el usuario de **GERMAN ALFREDO BAZZANI PRADERE**, Adjunto guía ejecución contractual).

NOTA 1: Por favor facilitar un numero de celular del representante legal o la persona encargada de realizar el trámite recolección y recepción de los documentos en comento.

NOTA 2: Por favor comunicarse al número de celular 3209942848 donde se les brindará instrucciones sobre SECOP II.

NOTA 3: Les facilito el número de teléfono de Colombia compra eficiente para que se contacten con un asesor y les preste soporte técnico para la creación del usuario de **GERMAN ALFREDO BAZZANI PRADERE,** y lo enlacen con el del **CONSORCIO INTERFABRICA,** para firma del contrato.

Se solicita por favor remitir el CERTIFICADO REDAM con fecha de expedición menor a treinta (30) días, del representante legal.

Se debe aporta el RUP, de AIRTIFICIAL CW INFRASTRUCTURES COLOMBIA SAS, con fecha de expedición menor a treinta (30) días (según aplique).

NOTA: en todo caso si el proponente adjudicatario, quiere desistir o renunciar del anticipo, se indique y se adjunte documento, en el cual conste la renuncia del mismo, junto con la documentación solicitada.

Solicito por favor a más tardar remitir los documentos el día 29 de septiembre del 2026, ya que se debe suscribir este contrato en el menor tiempo posible, cualquier inquietud quedo atenta en el número WhatsApp 3004126575.

De antemano, agradezco por la atención y colaboración prestada.

Cordialmente,

Karla Rivero Guete
Abogada - contratista

Advertencia aumento intentos de phishing: Abstente de ingresar tus datos y contraseñas en correos de dudosa procedencia que informan sobre supuestas demandas en tu contra o bloqueo de acceso al correo o aplicativos.

Exención de responsabilidad: El contenido y anexos de este mensaje son propiedad del INVÍAS únicamente para uso del destinatario ya que puede contener información reservada o clasificada que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. La revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal. Si usted es el destinatario le solicitamos dar un manejo adecuado a la información. Cualquier mensaje electrónico es susceptible de alteración; de presentarse alguna anomalía favor informarlo a atencionciudadano@invias.gov.co

---

Advertencia aumento intentos de phishing: Abstente de ingresar tus datos y contraseñas en correos de dudosa procedencia que informan sobre supuestas demandas en tu contra o bloqueo de acceso al correo o aplicativos.

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS